



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062206/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE solicita el pago excepcional vinculado a las tesis de los estudiantes de dicha Maestría; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económico Financiera en cuanto a que la MAESTRÍA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE cuenta con fondos suficientes para afrontar el pago solicitado;

Lo aconsejado por la Comisión VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el pago excepcional vinculado a las tesis de los estudiantes de la MAESTRÍA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE según el siguiente detalle:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.	MONTO
ALBORNOZ	Lucas Ramón	29.898.046	\$ 5.000
ARCAMONE	Julieta Rocio	35.581.670	\$ 5.000
BUSCHIAZZO	Víctor	41.140.43	\$ 5.000
DE LA RETA	Marina Julieta	34.472.254	\$ 5.000
DEL BARCO	Julieta Laura	32.058.773	\$ 5.000
FARFAN FLORES	Javier	44.528.146	\$ 5.000
FERREYRA	Hebe del Valle	14.475.498	\$ 5.000
GOMEZ VINASSA	María Laura	32.019.707	\$ 5.000
GUTIERREZ	Ana Magdalena	31.036.530	\$ 5.000
IANNI	Juan Pablo	32.942.378	\$ 5.000
MUÑOZ MOSTAZO	Paula	PA-265348	\$ 5.000
TRAVESINO	Diana Giselle	31.796.533	\$ 5.000
WULFF	Esteban Eric	33.437.823	\$ 5.000
TOTAL			\$65.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062206/2016

Art. 2). - El presente pago será afrontado con fondos de la MAESTRÍA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE, Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (U.S.F.W.S).

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Mster Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 526-H.C.D.-2017.-

REVISADO

Mb/

AREA OPERATIVA